

Costo de la unidad crédito

(pregrado)

1.- ¿Cuánto cuesta la unidad crédito (UC)?

Tiene un valor referencial expresado en USD, que equivale en bolívares al valor oficial establecido por el BCV para cada día.

A partir del 1 de abril (para las inscripciones y los pagos de las materias), cada UC tiene un valor referencial de 12 USD.

A partir del 20 de junio (para la confirmación de inscripción y las mensualidades restantes), cada UC tiene un valor referencial de 13 USD.

Para calcular el precio de la UC semestral, deberá tomarse el valor de la UC del momento y habrá que multiplicarla por 5 (meses que conforman un semestre).

2.- ¿Qué materias tienen recargo?

Debes saber a qué taxonomía pertenecen las materias que quieres cursar. Si son asignaturas TA7 y TA8, tendrán un recargo de 10 % sobre la base de la UC. Si son TA9, el recargo es de 15 %.

3.- ¿Las electivas tienen algún recargo?

Si la electiva se dicta en un salón especial (por ej., un laboratorio), aplica un recargo del 15 % sobre las UC. Consulta la oferta de electivas, en la que se especifica esta información.

4.- Si **NO** es mi primer semestre de la carrera, ¿cuánto debo pagar por derecho de reinscripción?

Si estás en 2° semestre de la carrera o más adelante, tienes que pagar 5 UC (cada una con un valor referencial de 12 USD) al momento de la inscripción y 2,5 UC (cada una con un valor de 13 USD) cuando sea la confirmación de inscripción (20 de junio).

5.- Si voy a cursar mi primer semestre en la carrera, ¿cuánto debo pagar por derecho de inscripción?

Si este será tu primer semestre, tienes que pagar 7,5 UC (cada una con un valor referencial de 12 USD) al momento de la inscripción y 2,5 UC (cada una con un valor de 13 USD) cuando sea la confirmación de inscripción (20 de junio).

6.- ¿Cuáles son las opciones de pago?

En un semestre regular, hay tres formas de pago: total, parcial y en cuotas.

Recuerda que, cuando no pagues a tiempo, en el caso de los pagos parciales y en cuotas, se aplicará un recargo de 10 % sobre la deuda pendiente y se tomará en cuenta el valor de la UC al momento de la cancelación.

7.- ¿En qué consiste el pago total?

En el **pago total**, el alumno cancela la totalidad del semestre por adelantado, lo que incluye (a) el monto por concepto de inscripción (7.5 UC para los alumnos nuevos) o reinscripción (5 UC para los alumnos regulares), (b) la cantidad por el costo de las UC inscritas y (c) si tuviere incluida alguna asignatura de esta naturaleza, el monto por el recargo de taxonomías TA7, TA8 (10 %) y TA9 (15 %). En todos estos casos aplica el valor de 12 USD por cada UC. Cuando se elige hacer el pago total, el alumno debe cancelar el monto de los 5 meses que conforman un semestre regular.

Esta modalidad no es válida para intensivos, minors o cátedras especiales.

Las ventajas del pago total son las siguientes:

- (a) Descuento del 6 % sobre las UC y las taxonomías TA7, TA8 y TA9, pero no sobre el derecho de inscripción.
- (b) No tendrás que pagar confirmación de inscripción.
- (c) No habrá variaciones en el valor de la UC.

8.- ¿En qué consiste el pago parcial?

En el **pago parcial**, el alumno cancela en dos partes:

En la primera oportunidad de pago (inicio de semestre), abona los tres primeros meses: (a) el derecho de inscripción (5 UC para alumnos regulares y 7.5 UC para alumnos nuevos), (b) la totalidad de las UC inscritas por este primer período y (c) si tuviere inscrita alguna asignatura de esta naturaleza, el recargo de taxonomías TA7, TA8 (10 %) y TA9 (15 %). En todos los casos, el valor de la UC es de 12 USD.

En la segunda oportunidad de pago (para 20 de junio y a un valor de 13 USD), el estudiante cancela el monto correspondiente a los dos meses restantes y la cantidad derivada de la confirmación de inscripción (equivalente a 2.5 UC).

Esta modalidad no es válida para intensivos, minors o cátedras especiales. Quienes se acojan a esta opción no tendrán financiamiento de los bancos afiliados.

Las ventajas del pago parcial en un semestre regular son las siguientes:

- (a) Descuento del 4 % sobre las UC y las taxonomías TA7, TA8 y TA9, pero no sobre el derecho de inscripción.

(b) Este descuento se aplica a ambas partes de pago.

9.- ¿En qué consiste el pago en cuotas?

En el **pago en cuotas**, el estudiante paga en cinco mensualidades. La primera cuota, a inicios del semestre, cubre (a) la primera mensualidad, (b) la fracción del recargo de las taxonomías TA7, TA8 (10 %) y TA9 (15 %), si tuviere inscrita alguna asignatura de esta naturaleza, y (c) el monto por derecho de inscripción (5 UC para alumnos regulares y 7.5 UC para alumnos nuevos). La segunda y la tercera cuota corresponden a la mensualidad y la fracción del recargo por las taxonomías TA7, TA8 y TA9, de ser el caso. Estos tres primeros pagos tendrán como valor referencial 12 USD. Si el alumno así lo desea, puede *adelantar* los pagos de la segunda y tercera cuota cuando lo disponga.

Para el cuarto mes, el alumno deberá pagar (a) la cuarta mensualidad, (b) la fracción del recargo de las taxonomías TA7, TA8 y TA9, y (c) la confirmación de inscripción (equivalente a 2.5 UC). El último mes, deberá cancelar la quinta cuota (con la fracción del recargo de las taxonomías indicadas). Estos dos últimos meses de pagos tendrán como valor referencial 13 USD. Si el alumno así lo desea, puede *adelantar* el pago de la quinta cuota cuando lo disponga. No se pueden adelantar pagos de estos dos últimos meses hasta que ocurra la confirmación de inscripción.

10.- ¿Cuándo la Universidad procede a eliminar la inscripción?

Si un alumno no paga, su inscripción puede ser eliminada, dependiendo del momento del incumplimiento: al inicio del semestre o en el momento de la confirmación de inscripción.

La falta de pago genera la suspensión del disfrute de los servicios, tanto académicos como administrativos.

Si un alumno pierde una nota durante el período en que está inactivo, la reactivación de la inscripción no implica la autorización de recuperación de evaluaciones.

11.- ¿Puedo retirar asignaturas y la universidad me reintegra el dinero?

Si el retiro se produce durante las dos primeras semanas de clases, la Universidad hará un reintegro de las UC retiradas. Todo reintegro se hace siempre en bolívares.